

-Secretario-vocal 1.º: La de la corporación o funcionario en quien delegue que actuará con voz y con voto.

-Vocal 2.º: Titular: D. Jesús Vélez Morcillo, Tesorero del Ayuntamiento de Moratalla; Suplente: D. Sebastián Sánchez Lozano, Administrativo del Ayuntamiento de Moratalla.

-Vocal 3.º: Titular: D. Francisco Manzanares Risueño; Suplente: D. José Rogelio Rael Lorente, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

-Vocal 4.º: D. Raúl Gómez Madrid, Agente de la Policía Local de Moratalla como representante sindical; Suplente: D. Luis Egea Navarrete, Agente de la Policía Local de Moratalla como representante sindical.

CUARTO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, concediéndose a los interesados un plazo de diez días para la formulación de reclamaciones o la subsanación de errores. El plazo comenzará a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. De no existir reclamaciones, la mencionada resolución se considerará elevada automáticamente a definitiva.

QUINTO.- Los sucesivos actos relacionados con la tramitación de estas pruebas selectivas, como la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos, se publicarán en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Moratalla a 9 de febrero de 2005.—El Alcalde, Antonio García Rodríguez.

Moratalla

2159 Lista de admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para la funcionarización de la plantilla de personal laboral fijo.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas convocadas para la provisión en propiedad, mediante oposición, de diversas plazas en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, por funcionarización de la plantilla de personal laboral fijo, en aplicación del proceso de funcionarización previsto en el Acuerdo Marco de Condiciones de Trabajo aprobado por Pleno Municipal de fecha 4 de enero de 2002, esta Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en la Base Octava, ha adoptado la Resolución 59/2005 de 9 de febrero, en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la lista de admitidos y excluidos a dichas pruebas selectivas, en el siguiente sentido:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

1. García Morcillo, Antonia.
2. García Moreno, Ángel.
3. García Pérez, M.ª Piedad.
4. López Sánchez, Nicolás.
5. Martínez Hernández, Ana María.
6. Martínez Sánchez, Josefa.
7. Martínez Valero, Antonia.
8. Maya Navarro, Jesús.
9. Navarro Terrones, Dolores.
10. Sánchez Martínez, Antonia.
11. Valera Martínez, Eloisa.
12. Valero Bañón, Manuela.

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Ninguno.

SEGUNDO.- La primera prueba consistente en la asistencia un Curso Selectivo de Formación, con arreglo a la cláusula tercera de las bases de selección, se iniciará el día 7 de marzo de 2005, a las 17 horas de la tarde, en el Ayuntamiento de Moratalla, y será impartido por D.ª M.ª Carmen Marqués Benito y D. Ricardo Fernández Puche.

TERCERO.- El Tribunal Calificador estará constituido por los siguientes miembros:

-Presidente: El Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue.

-Secretario-vocal 1.º: La de la corporación o funcionario en quien delegue que actuará con voz y con voto.

-Vocal 2.º: Titular: D. Jesús Vélez Morcillo, Tesorero del Ayuntamiento de Moratalla; Suplente: D. Sebastián Sánchez Lozano, Administrativo del Ayuntamiento de Moratalla.

-Vocal 3.º: Titular: D. Francisco Bernal Albarracín; Suplente: D.ª Milagros López Griñán, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

-Vocal 4.º: D. Raúl Gómez Madrid, Agente de la Policía Local de Moratalla como representante sindical; Suplente: D. Luis Egea Navarrete, Agente de la Policía Local de Moratalla como representante sindical.

CUARTO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, concediéndose a los interesados un plazo de diez días para la formulación de reclamaciones o la subsanación de errores. El plazo comenzará a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. De no existir reclamaciones, la mencionada resolución se considerará elevada automáticamente a definitiva.

QUINTO.- Los sucesivos actos relacionados con la tramitación de estas pruebas selectivas, como la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos, se publicarán en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Moratalla a 9 de febrero de 2005.—El Alcalde, Antonio García Rodríguez.

Mula

2011 Concurso público de fincas urbanas.

Aprobados por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 23 de diciembre de 2004, los Pliegos de Cláusulas Administrativas que regirán la enajenación, mediante concurso público, de fincas urbanas propiedad del Ayuntamiento de Mula para su destino a la construcción de viviendas de Protección Pública para jóvenes, se someten a información pública por plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Asimismo, se hace público el siguiente anuncio de licitación, la cual quedará aplazada en el supuesto de que se presentasen observaciones o reclamaciones contra el Pliego de referencia hasta su resolución:

1.- Entidad adjudicadora.

Organismo: Ayuntamiento de Mula

Dependencia que tramita el expediente: Oficina Técnica Municipal.

2.- Objeto del contrato: Constituye el objeto del contrato la adjudicación y venta, mediante Concurso y procedimiento abierto, de los siguientes bienes de propiedad municipal:

1.º - Parcela E del Polígono de Actuación 1 del Plan Parcial UPR-2, adquirida por el Ayuntamiento de Mula como consecuencia del Proyecto de Compensación de dicho Polígono. La finca está inscrita en el Registro de la Propiedad, Tomo 1032, Libro 197, Folio 77, Finca n.º 22243.

Linderos: Norte, Finca F propiedad de Proconsa S.A.

Sur, calle de nueva apertura, denominada U

Este, Carretera de Mula a Pliego

Oeste, calle de nueva apertura, denominada P

Superficie total de la parcela: 735,87 m²

2.º - Parcela I del Polígono de Actuación 1 del Plan Parcial UPR-2, adquirida por el Ayuntamiento de Mula como consecuencia del Proyecto de Compensación de dicho Polígono. La finca está inscrita en el Registro de la Propiedad, Tomo 1032, Libro 197, Folio 79, Finca n.º 22245.

Linderos: Norte: calle de nueva apertura, denominada Z.

Sur, Polígono II del Plan Parcial U.P.R. II de Mula

Este, calle de nueva apertura, denominada R

Oeste, calle de nueva apertura, denominada S

Superficie total de la parcela: 1.628 m²

3.- Destino de las parcelas.

Las parcelas serán destinadas por el adquirente/adjudicatario a la promoción de viviendas de protección oficial pública para jóvenes en régimen de venta.

4.- Tipo de licitación.

El tipo de licitación se fija como sigue:

Parcela E: 165.543,89 euros.

Parcela I: 244.845,72 euros.

5.- Fianzas.

Provisional: Equivalente al 2 por 100 del valor de cada uno de los bienes objeto de concurso.

Definitiva: Equivalente al 4 por 100 del importe del contrato.

6.- Obtención de documentación e información.

En la Oficina Técnica Municipal del Ayuntamiento de Mula, con domicilio en Carretera de Caravaca, s/n., C.P. 30170 Mula (Murcia). Teléfono: (968) 637510 Telefax: (968) 663073

Fecha límite de obtención de documentos e información: Fecha presentación ofertas.

7.- Presentación de proposiciones.

Lugar: En el Registro General del Ayuntamiento (Casa Consistorial, Plaza del Ayuntamiento núm. 8, C.P. 30170-Mula), hasta las 14 horas del día en que finalice el plazo de UN MES, a partir del siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Si dicho plazo finalizara en sábado o día festivo, se trasladará al primer día hábil siguiente.

Se admitirán cuantos sobres se presentes siempre que reúnan las condiciones externas reglamentarias.

Documentación a presentar: La que se especifica en las Cláusulas X y XI de los Pliegos de Cláusulas Administrativas.

8.- Apertura de las ofertas.

Lugar: Salón de Plenos de la Casa Consistorial

Fecha: El tercer día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones.

9.- Modelo de proposición.

El especificado en los Pliegos de Cláusulas Administrativas

10.- Otras informaciones.

Se contienen en los Pliegos de Cláusulas Administrativas que se someten a información pública a través del presente anuncio.

11.- Gastos de anuncios.

Serán de cuenta del adjudicatario.

Mula, 4 de febrero de 2005.—El Alcalde-Presidente, José Iborra Ibáñez.